

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2016**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Elciego, a 30 de agosto del 2016

*El Alcalde*

*LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE*